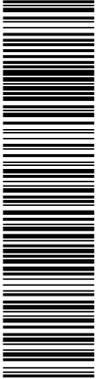


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39/CBA13880417BFFAD72021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 15 de Noviembre de 2022



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

**ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

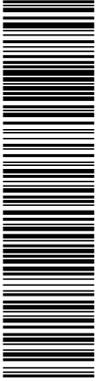
ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.
- **ASUNTOS:**
 1. Aprobación -si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 8 de Noviembre de 2022. (Expediente 270/2022/OTGES-OT)Pág. 3
 2. Adjudicación del «Acuerdo Marco para el Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridos a la Central de Compras» (Expedientes Plyca 290/2022-Firmadoc 2022/9/AM) Pág. 5
 3. Adjudicación del contrato «Suministro de aparatos para el laboratorio de materiales del Servicio de Infraestructuras». (Expedientes Plyca 306/2022- Firmadoc 2022/19/CON-SU)Pág. 8
 4. Adjudicación del contrato «Servicio de mantenimiento estándar EPSILON RH 2023 y 2024 y 48h anuales de contrato de soporte telemático». (Expedientes Plyca 390/2022- Firmadoc 2022/61/CON-SE)..... Pág. 11
- ▶ **Sección de Urgencia:**
 1. Adjudicación del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales» (Expedientes Plyca 5/CVL/2022-23/2022/S/079- Firmadoc 2022/51/CON-SE).....Pág. 14
 2. Adjudicación del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales (4 lotes)». (Expedientes Plyca 03/ICIII/22/2022/S/081-Firmadoc 2022/64/CON-SE)..... Pág. 25
 3. Adjudicación del contrato «Diseño, fabricación y suministro de merchandising promocional». (Expedientes Plyca 329/2022-Firmadoc 2022/21/CON-SU)..... Pág. 37
- Ruegos y preguntasPág. 42

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2438839-SM6MG-738X6-ADAV7-00E0E0E1DEC39/CBA13880417BFAD7021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entLid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día quince de Noviembre de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Preside la sesión la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio por ausencia del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, concurriendo, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, D. Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente Sesión el Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas Martín.

La Vicepresidenta Segunda declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer los diferentes puntos del Orden del Día.

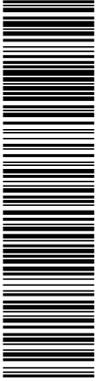
● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Vicepresidenta propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2022.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39/CBA13880417BFAD72071A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.

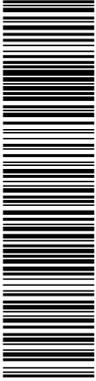
En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) *Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.*
 - b) *Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECER1DEC39/CBA13880417BFAD72021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

- c) *Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*
- d) *Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*
- e) *Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».*

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación. >>

2. Adjudicación del «Acuerdo Marco para el Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridos a la Central de Compras» (Expedientes Plyca 290/2022-Firmadoc 2022/9/AM).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA ADHERIDOS A LA CENTRAL DE COMPRAS (EXPT. 290/22)

El Pleno de la Corporación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada en 31 de Julio de 2019, (BOP de 2 de agosto de 2019) delegó en la Junta de Gobierno, determinadas competencias, entre las que se encuentra la siguiente: "6. Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados, cuando su importe supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, o la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual sea cual sea su duración, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el precedente

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39/CBA13880417BFAD720721A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, o la cuantía señalada y siempre que, en el caso de concesiones de servicio, su cuantía no exceda del 20 % de los recursos ordinarios del presupuesto”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 26/07/2022, por la Junta de Gobierno se resolvió aprobar el expediente de contratación del ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS PARA LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA ADHERIDOS A LA CENTRAL DE COMPRAS (EXPT. 290/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: impulsar y garantizar la modernización, optimización y mantenimiento de las infraestructuras de los servicios de comunicaciones de la Diputación, sus organismos autónomos y consorcios. De igual forma se pretende que los municipios de la provincia que estén interesados puedan contratar servicios iguales o similares, aprovechándose de las denominadas “economías de escala”, garantizando los principios de igualdad, publicidad y concurrencia de la contratación de forma ágil, sin necesidad de tramitar un expediente de contratación específico.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
UTE TDE-TME-TSOL-TECH IOT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del acuerdo marco a favor de la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, -TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH. (U72601370) por un importe total de 9.182.944,83 €:

- Precio total (sin iva): 7.589.210,60 €
- I.V.A.: 1.593.734,23 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del acuerdo marco de referencia, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 31/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 7 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

EMPRESA	CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL Puntuación
UTE TDE-TME-TSOL-TECH IOT	26,00	66,00	92,00

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 08/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el acuerdo marco a favor de la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, -TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH. (U72601370) por un importe total de 9.182.944,83 €:

- Precio total (sin iva): 7.589.210,60 €
- I.V.A.: 1.593.734,23 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

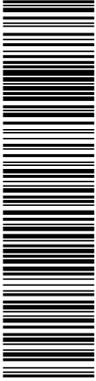
Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente acuerdo marco mediante la inserción de los anuncios correspondientes. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato <<Acuerdo Marco para el Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridos a la Central de Compras>> (expediente 290/2022), a favor de la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH. (U72601370) por un importe total de 9.182.944,83 €:

- Precio (sin IVA) 3.716,50 euros.
- IVA 1.593.734,23 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 8 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación contrato «Suministro de aparatos para el laboratorio de materiales del Servicio de Infraestructuras». (Expedientes Plyca 306/2022- Firmadoc 2022/19/CON-SU).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE APARATOS PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS (EXPTE. 306/22)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 9 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECER1DEC39CEA13880417BFAD72071A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 29/08/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE APARATOS PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS (EXpte. 306/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: para poder realizar un correcto control de calidad de las obras en ejecución, comprobando que cumplen las normas técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3) se hace urgente y necesario la disponibilidad de nuevos aparatos que permitan llevar a cabo los ensayos más significativos de las obras que se ejecutan con cargo al Servicio de Infraestructuras. Por ello, se considera esencial el suministro de la relación de aparatos detallados en el Anexo I del PPT permitiendo esto el control de la calidad de los tipos de obras más frecuentes en dicho Servicio.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
Proyectos Industriales Hnos. Antúnez, S.L. (PIHA,SL)

Tercero. Tras la apertura de las ofertas recibidas, se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales procede dictar adjudicación del contrato a favor de PIHA SL. por un importe total de:

- Precio: 42.620,27 €
- I.V.A.: 8.950,26 €

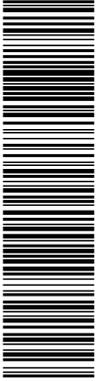
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas se clasifican por el siguiente orden:

	Ptos. oferta	Ptos. asist. técnica	Ptos garantía	Ptos. formación	Ptos. totales
PIHA SL	40	20	20	0	80

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39/CBA13880417BFAD72071A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación necesaria.

Cuarto: Con fecha 08/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de PIHA SL. por un importe total de:

- Precio: 42.620,27 €
- I.V.A.: 8.950,26 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

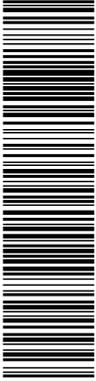
Primero. Adjudicar el contrato << **Suministro de aparatos para el laboratorio de materiales del Servicio de Infraestructuras** >> (expediente 309/2022) a favor de la empresa Proyectos Industriales Hermanos Antúnez, PIHA S.L., por el siguiente importe:

- Precio (sin IVA)42.620,27 euros.
- IVA8.950,26 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECE81DEC39ACBA13880417BFAD7021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación del ««Servicio de mantenimiento estándar EPSILON RH 2023 y 2024 y 48h anuales de contrato de soporte telemático». (Expedientes Plyca 390/2022- Firmadoc 2022/61/CON-SE »».

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR EPSILON RH 2023 Y 2024 Y 48H ANUALES DE CONTRATO DE SOPORTE TELEMÁTICO (Expte. 390/22)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 17/08/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR EPSILON RH 2023 Y 2024 Y 48H ANUALES DE CONTRATO DE SOPORTE TELEMÁTICO (Expte. 390/22), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad (adjudicación directa).*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

El presente expediente se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad, por **razones de exclusividad**, de conformidad con el art. 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se acredita en el informe técnico emitido al efecto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: es necesario para que funcionen las aplicaciones con las que se gestionan diferentes aspectos del Área de Recursos Humanos, que ha de hacerse por la empresa propietaria del software.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la LCSP, se cursa invitación para presentar oferta a la empresa:

Número	Licitador
1	CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A

Tercero. Una vez comprobada la documentación administrativa, técnica y económica presentada por la empresa, procede dictar adjudicación a favor de CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A por el siguiente importe:

- Precio (sin IVA): 51.244,40 €
- IVA: 10.761,32 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

Segundo: Con fecha 08/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A por el siguiente importe:

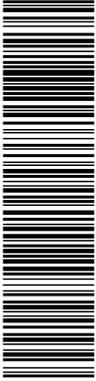
- Precio (sin IVA): 51.244,40 €
- IVA: 10.761,32 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39ACBA13880417BFAD72021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato «**Servicio de mantenimiento estándar EPSILON RH 2023 y 2024 y 48h anuales de contrato de soporte telemático**» (expediente 390/2022) a favor de la empresa CARLOS CASTILLA INGENIEROS S.A por el siguiente importe:

- Precio (sin IVA)51.244,40 euros.
- IVA10.761,32 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

➡ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, la Vicepresidenta informa a la Junta de Gobierno de la existencia de tres asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia de los tres expedientes indicados, para resolver como a continuación se indica:

1. Adjudicación del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales» (Expedientes Plyca 5/CVL/2022-23/2022/S/079- Firmadoc: 2022/51/CON-OB)

Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 5/CVL/2022-23/2022/S/079)

Datos de la actuación:

Expediente número: 5/CVL/2022-23/2022/S/079	Plan: CVL	N.º Proyecto de Gasto: 5/CVL/2022-23 Expediente firmadoc: 2022/51/CON-SE
Entidad: BA-136, TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL), BA-055, CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO, SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX-107) Y SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX-107)		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	100.535,15 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	100.535,15 €	IVA (21%): 21.112,38 €
Presupuesto total (IVA incluido):	121.647,53 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido)	11.100,00 €	Anualidad 2023 (IVA incluido) 110.547,53 €

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 15 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Presupuesto de ejecución (sin IVA)	9.173,56 €	Presupuesto de ejecución (sin IVA)	91.361,59 €
Impuesto IVA:	1.926,44 €	Impuesto IVA:	19.185,94
Criterios de adjudicación: <i>Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios</i>			
Número de lotes: 4		Plazo de ejecución: 8 meses	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
División por Lotes: SI			

LOTE 1			
Expediente número:	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:	Expediente firmadoc:
Entidad: BA-136 TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL)			
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIÓN EN P.K.14+800 Y REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE PP.KK. 11+500 Y 20+920			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA no incluido):	33.485,17 €		
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	33.485,17 €	IVA (21%):	7.031,88 €
Presupuesto total (IVA incluido):	40.517,05 €		
Anualidad 2022 (IVA incluido):	4.100,00 €	Anualidad 2023 (IVA incluido):	36.417,05 €
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	3.388,43 €	Presupuesto de ejecución (sin IVA):	30.096,74 €
Impuesto IVA:	711,57 €	Impuesto IVA:	6.320,31 €
Criterios de adjudicación: <i>Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios</i>			
Número de lotes: Lote nº1		Plazo de ejecución: 4 meses	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Responsable o Director del contrato: JAVIER BALAS PEDRERO			

LOTE 2			
Expediente número:	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:	Expediente Firmadoc
Entidad: BA-055 CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO			
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ENTRONQUE DE TORRE DE MIGUEL SESMERO EN LA C.P. BA-055 CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA no incluido):	17.059,93 €		
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	17.059,93 €	IVA (21%):	3.582,59 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 16 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Presupuesto total (IVA incluido):	20.642,52 €	
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		Anualidad 2023 (IVA incluido) 20.642,52 €
Plazo de ejecución: 6 meses		Presupuesto de ejecución (sin IVA) 17.059,93 €
Número de lotes: Lote nº2		Impuesto IVA: 3.582,59 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA		

LOTE 3		
Expediente número:	Plan:	N.º Proyecto de Gasto: Expediente Firmadoc
Entidad: SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	30.161,11 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	30.161,11 €	IVA (21%): 6.333,83 €
Presupuesto total (IVA incluido):	36.494,94 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido)	4.000,00 €	Anualidad 2023 (IVA incluido) 32.494,94 €
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	3.385,79 €	Presupuesto de ejecución (sin IVA) 26.855,32 €
Impuesto IVA:	694,21 €	Impuesto IVA: 5.639,62 €
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS
Número de lotes: Lote nº3		Plazo de ejecución: 8 meses
Responsable o Director del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA		

LOTE 4		
Expediente número:	Plan:	N.º Proyecto de Gasto: Expediente firmadoc:
Entidad: SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	19.828,94 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	19.828,94 €	IVA (21%): 4.164,08 €
Presupuesto total (IVA incluido):	23.993,02 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido)	3.000,00 €	Anualidad 2023 (IVA incluido) 20.993,02 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 17 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECEER1DEC39/CBA13880417BFAD7021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Presupuesto de ejecución (sin IVA):	2.479,34 €	Presupuesto de ejecución (sin IVA):	17.349,60 €
Impuesto IVA:	520,66 €	Impuesto IVA:	3.643,42 €
Criterios de adjudicación: <i>Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios</i>			
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Número de lotes: Lote nº4		Plazo de ejecución: 6 meses	
Responsable o Director del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA			

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

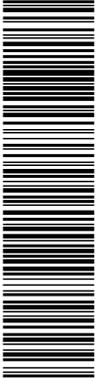
Primero. Con fecha: 14/07/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 5/CVL/2022-23/2022/S/079), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LOTES	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	1,2,3,4	01/08/2022	PAYMA COTAS EXTREMADURA, SLU
2	1,2,3,4	01/08/2022	SERINCO,S.A.(Servicio de Ing. y Comercial)
3	1,2,3,4	01/08/2022	ELABOREX, SL

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 18 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2438839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECEF1DEC39CEBA13880417BFAD72021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIÓN EN P.K.14+800 Y REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE PP.KK. 11+500 Y 20+920 BA-136 TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL).

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016, por un importe de adjudicación de 31.313,00 € (IVA no incluido), IVA: 6.575,73 €, importe total 37.888,73 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ENTRONQUE DE TORRE DE MIGUEL SESMERO EN LA C.P. BA-055 CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO.

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016, por un importe de adjudicación de 16.661,00 € (IVA no incluido), IVA: 3.498,81 €, importe total 20.159,81 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107).

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.), NIF: A78480324, por un importe de adjudicación de 28.458,05 € (IVA no incluido), IVA: 5.976,19 €, importe total 34.434,24 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)

ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L., NIF: B06494892, por un importe de adjudicación de 19.500,00 € (IVA no incluido), IVA: 4.095,00 €, importe total 23.595,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

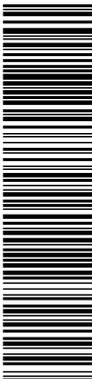
Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

LOTE 1	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	31.313,00	NO	35,00	10,00	10,00	80,65	1 - 2 - 3 - 4
	SERINCO, S.A.	23,85	32.775,90	NO	31,94	10,00	10,00	75,79	3 - 4 - 1 - 2
	ELABOREX, S.L.	27	32.900,00	NO	31,68	0,00	0,00	58,68	No establece

LOTE 2	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	16.661,00	NO	32,70	10,00	10,00	78,35	1 - 2 - 3 - 4
	SERINCO, S.A.	23,85	16.813,85	NO	32,07	0,00	0,00	55,92	3 - 4 - 1 - 2
	ELABOREX, S.L.	27	16.100,00	NO	35,00	0,00	0,00	62,00	No establece



OTROS DATOS

Código para validación: **SM6MG-738X6-ADAV7**
Página 20 de 42

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36
2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30

ESTADO

FIRMADO
16/11/2022 16:30

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15 NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-0T

LOTE 3		JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geométrica y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
PAYMA COTAS, S.L.U.		25,65	29.292,00	NO	33,06	10,00	10,00	78,71	1-2-3-4
SERINCO, S.A.		23,85	28.458,05	NO	35,00	10,00	10,00	78,85	3-4-1-2
ELABOREX, S.L.		27	29.500,00	NO	32,58	0,00	0,00	59,58	No establece

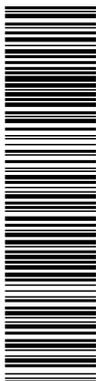
LOTE 4		JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geométrica y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACIÓN Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
PAYMA COTAS, S.L.U.		25,65	19.491,00	NO	32,18	10,00	10,00	77,83	1-2-3-4
SERINCO, S.A.		23,85	18.691,45	NO	35,00	10,00	10,00	78,85	3-4-1-2
ELABOREX, S.L.		27	19.500,00	NO	32,15	0,00	0,00	59,15	No establece

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

20



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00E0CE81DEC39/CBA13880417BFAD720721A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

CLASIFICACIÓN

LOTE 1		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	80,65
2	SERINCO, S.A.	75,79
3	ELABOREX, S.L.	58,68

LOTE 2		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	78,35
2	ELABOREX, S.L.	62,00
3	SERINCO, S.A.	55,92

LOTE 3		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	SERINCO, S.A.	78,85
2	PAYMA COTAS, S.L.U.	78,71
3	ELABOREX, S.L.	59,58

LOTE 4		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	SERINCO, S.A.	78,85
2	PAYMA COTAS, S.L.U.	77,83
3	ELABOREX, S.L.	59,15

2. Criterio de reparto de lotes:

Número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador: 1

Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados:

Lotes con varias ofertas admisibles: Se aplicarán las siguientes reglas por su orden:

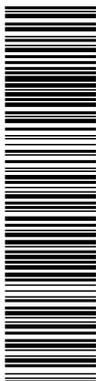
1. Se adjudicará el lote al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.
2. Si como consecuencia de la aplicación de la regla anterior, dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia establecido en su oferta para adjudicarle un lote. Si no hubiera establecido preferencia, se le adjudicará el de mayor importe.

LOTE	Licitador con mayor puntuación	Preferencia
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	1, 2, 3, 4
2	PAYMA COTAS, S.L.U.	1, 2, 3, 4
3	SERINCO, S.A.	3, 4, 1, 2
4	SERINCO, S.A.	3, 4, 1, 2

PAYMA COTAS, S.L.U. resulta adjudicatario de los lotes 1 y 2. Atendiendo a la preferencia establecida en su oferta, se adjudicaría el lote 1.

SERINCO, S.A. resulta adjudicatario de los lotes 3 y 4. Atendiendo a la preferencia establecida en su oferta, se adjudicaría el lote 3.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39ACBA13880417BFAD72071A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

3. El resto de lotes que no se adjudiquen al licitador que presente mejor oferta al aplicar la regla anterior, se adjudicarán al siguiente licitador por el orden de clasificación original (sin que proceda recálculo de puntuaciones). Si como consecuencia de esto dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia según lo establecido en la regla 2ª y así sucesivamente con el resto de licitadores.

LOTE	Siguiente licitador sin lote adjudicado	Preferencia
2	ELABOREX, S.L.	No indica
4	ELABOREX, S.L.	No indica

ELABOREX, S.L. resulta adjudicatario de los lotes 2 y 4. Al no indicar preferencia en su oferta, se adjudicaría el de mayor importe: lote 4

4. Excepcionalmente, si por aplicación de las reglas anteriores un lote pudiera quedar desierto, éste se adjudicará también al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.

LOTE	Siguiente licitador sin lote adjudicado
2	DESIERTO

Al aplicar las reglas anteriores el lote 2 quedaría desierto, por lo que se aplicaría la excepción establecida en la regla n.º 4 y se adjudicaría a PAYMA COTAS, S.L.U. por ser el licitador con mayor puntuación en el mismo.

3. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIÓN EN P.K.14+800 Y REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE PP.KK. 11+500 Y 20+920. BA-136 TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL)

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016

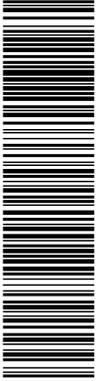
- Oferta económica (sin IVA): 31.313,00 €.
- 25,65 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación del personal adscrito.

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ENTRONQUE DE TORRE DE MIGUEL SESMERO EN LA C.P. BA-055 CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO.

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016

- Oferta económica (sin IVA): 16.661,00 €.
- 25,65 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación del personal adscrito.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2432839-SM6MG-738X6-ADAV7-00E0E81DEC39CBA13880417BFAD7021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107).

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.), NIF: A78480324

- Oferta económica (sin IVA): 28.458,05 €
- 23,85 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación del personal adscrito.

LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107)

ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L., NIF: B06494892

- Oferta económica (sin IVA): 19.500,00 €.
- 27 puntos por criterios evaluables mediante juicios de valor.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 10/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

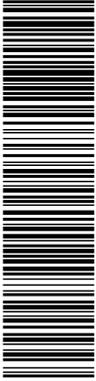
Primero.

1.- Adjudicar el LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIÓN EN P.K.14+800 Y REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL ENTRE PP.KK. 11+500 Y 20+920BA-136 TALARRUBIAS A AGUDO (L.P. CIUDAD REAL) a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de 37.888,73 € (IVA incluido) por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

2.- Adjudicar el LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ENTRONQUE DE TORRE DE MIGUEL SESMERO EN LA C.P. BA-055 CORTE DE PELEAS A TORRE DE MIGUEL SESMERO a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de 20.159,81 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

3.- Adjudicar el LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN FRANCISCO DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107) a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.) con NIF: A78480324 por el importe de 34.434,24 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

4.- Adjudicar el LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN RAFAEL DE OLIVENZA HASTA EL CRUCE CON LA CARRETERA BADAJOZ-VILLANUEVA DEL FRESNO (EX107), a ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. con NIF: B06494892 por el importe de 23.595,00 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

Segundo. Disponer el gasto por los mismos importes de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

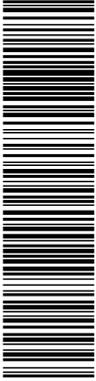
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los cuatro lotes del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales» (expediente 5/CVL/2022-23/2022/S/079), a favor de las siguientes empresas y por los importes que a continuación se indican:

- Lote 1, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento de intersección en P.K.14+800 y refuerzo del firme y mejora de seguridad vial entre PP.KK. 11+500 y 20+920 BA-136 Talarrubias Agudo (L.P. Ciudad Real),** a favor de la empresa PAYMA COTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de 37.888,73 euros (IVA incluido); importe sin IVA 31.313,00 euros e IVA 6.575,73 euros.
- Lote 2, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de entronque de Torre de Miguel Sesmero en la C.P. BA-055 Corte de Peleas a Torre de Miguel Sesmero,** a favor de la empresa PAYMA COTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de 20.159,81 euros (IVA incluido); importe sin IVA 16.661,00 euros e IVA 3.498,81 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 25 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39ACBA13880417BFAD72021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

3. Lote 3, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la Carretera de San Francisco de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX107), a favor de la empresa , a favor de la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.) con NIF: A78480324 por el importe de 34.434,24 euros (IVA incluido); importe sin IVA 28.458,05 euros e IVA 5.976,19 euros.

4. Lote 4, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la Carretera de San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera Badajoz-Villanueva del Fresno (EX-107), a favor de la empresa ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. con NIF: B06494892 por el importe de 23.595,00 euros; importe sin IVA 19.500,00 euros e IVA 4.095,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo y mejora de seguridad vial de varias carreteras provinciales (4 lotes)». (Expedientes Plyca 03/ICIII/22/2022/S/081-Firmadoc 2022/64/CON-SE).

Visto el expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 26 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 03/ICIII/22/2022/S/081)

Datos de la actuación:

Expediente número: 03/ICIII/22/2022/S/081	Plan: ICIII	N.º Proyecto de Gasto: 03/ICIII/22/2022 N.º Expt firmadoc: 2022/8/CON-OB
Entidad: BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR, BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX-112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K 4+500 AL 10+400 BA-031, BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX-112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, TRAMO: P.K 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K 10+400 AL 15+900 y BA-084, MAGACELA A LA HABA		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	69.421,49 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	69.421,49 €	IVA (21%): 14.578,51 €
Presupuesto total (IVA incluido):	84.000,00 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido):	84.000,00 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA)	69.421,49 €	
Impuesto IVA:	14.578,51 €	
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Número de lotes: 4	Plazo de ejecución: 4 meses	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
División por Lotes: SI		

LOTE 1		
Expediente número: 03/ICIII/22/2022/S/081	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:
Entidad: BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR (L.F. PORTUGAL)		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE LA C.P. BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR (L.F. PORTUGAL), TRAMO DESDE GLORIETA DE ACCESO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA HASTA LÍMITE FRONTERIZO CON PORTUGAL		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	9.256,20 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	9.256,20 €	IVA (21%): 1.943,80 €
Presupuesto total (IVA incluido):	11.200,00 €	

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Anualidad 2022 (IVA incluido):	11.200,00 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	9.256,20 €	
Impuesto IVA:	1.943,80 €	
Criterios de adjudicación: <i>Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios</i>		
Número de lotes: Lote nº1	Plazo de ejecución: 4 meses	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ; MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA		
LOTE 2		
Expediente número: 03/CI/II/22/2022/S/081	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:
Entidad: BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K. 4+500 AL 10+400		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K. 4+500 AL 10+400		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA no incluido):	19.834,71 €	
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	19.834,71 €	IVA (21%): 4.165,29 €
Presupuesto total (IVA incluido):	24.000,00 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido):	24.000,00 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	19.834,71 €	
Impuesto IVA:	4.165,29 €	
Criterios de adjudicación: <i>Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios</i>		
Número de lotes: Lote nº1	Plazo de ejecución: 2 meses	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ; GERMÁN LOZANO CASCÓN		

LOTE 3		
Expediente número: 03/CI/II/22/2022/S/081	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:
Entidad: BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS. TRAMO: P.K 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K 10+400 AL 15+900		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS. TRAMO: P.K. 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K. 10+400 AL 15+900		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 28 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA no incluido):	21.115,70 €		
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	21.115,70 €	IVA (21%):	4.434,30 €
Presupuesto total (IVA incluido):	25.550,00 €		
Anualidad 2022 (IVA incluido)	25.550,00 €		
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	21.115,70 €		
Impuesto IVA:	4.434,30 €		
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios			
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Número de lotes: Lote nº3		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ; GERMÁN LOZANO CASCÓN			

LOTE 4			
Expediente número: 03/IC/III/22/2022/S/081	Plan:	N.º Proyecto de Gasto:	
Entidad: BA-084, MAGACELA A LA HABA			
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA C.P. BA-084, MAGACELA A LA HABA			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA no incluido):	19.214,88 €		
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	19.214,88 €	IVA (21%):	4.035,12 €
Presupuesto total (IVA incluido):	23.250,00 €		
Anualidad 2022 (IVA incluido)	23.250,00 €		
Presupuesto de ejecución (sin IVA):	19.214,88 €		
Impuesto IVA:	4.035,12 €		
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios			
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
Número de lotes: Lote nº4		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ; PILAR OLIVARES CIDONCHA			

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 29 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECER1DEC39CBA13880417BFAD72071A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10/08/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 03/ICIII/22/2022/S/081), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

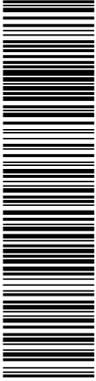
OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR ELABOREX, SL	FORMA PRESENTACIÓN
1	23/08/2022	ELABOREX, SL	Electrónica
2	23/08/2022	SERINCO, S.A.(Servicio de Ing. y Comercial)	Electrónica
3	23/08/2022	PAYMA COTAS EXTREMADURA, SLU	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE LA C.P. BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR (L.F. PORTUGAL), TRAMO DESDE GLORIETA DE ACCESO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA HASTA LÍMITE FRONTERIZO CON PORTUGAL

ELABOREX, S.L., con NIF B06494892, por un importe de adjudicación de 8.700,00 € (IVA no incluido), IVA: 1.827,00 €, importe total 10.527,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 30 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K. 4+500 AL 10+400

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016, por un importe de adjudicación de 19.191,00 € (IVA no incluido), IVA: 4.030,11 €, importe total 23.221,11 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS. TRAMO: P.K. 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K. 10+400 AL 15+900

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.), NIF: A78480324, por un importe de adjudicación de 19.678,00 € (IVA no incluido), IVA: 4.132,38 €, importe total 23.810,38 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA C.P. BA-084, MAGACELA A LA HABA.

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016, por un importe de adjudicación de 18.181,00 € (IVA no incluido), IVA: 3.818,01 €, importe total 21.999,01 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15 NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-0T

LOTE 1									
LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION	INCREMENTO DE DEDICACION	TOTAL	PREFERENCIA LOTES	
ELABOREX, S.L.	27	8.700,00	NO	35,00	Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	62,00	1-2-3-4	
SERINCO, S.A.	23,85	9.085,50	NO	32,08	0,00	0,00	55,93	3-2-4-1	
PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	9.009,00	NO	32,66	10,00	10,00	78,31	4-3-2-1	

LOTE 2									
LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION	INCREMENTO DE DEDICACION	TOTAL	PREFERENCIA LOTES	
ELABOREX, S.L.	27	18.640,00	NO	35,00	Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	62,00	1-2-3-4	
SERINCO, S.A.	23,85	19.428,50	NO	32,22	0,00	0,00	76,07	3-2-4-1	
PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	19.191,00	NO	33,06	10,00	10,00	78,71	4-3-2-1	

LOTE 3									
LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION	INCREMENTO DE DEDICACION	TOTAL	PREFERENCIA LOTES	
ELABOREX, S.L.	27	20.690,00	NO	31,65	Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	58,65	1-2-3-4	
SERINCO, S.A.	23,85	19.678,00	NO	35,00	0,00	0,00	78,85	3-2-4-1	
PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	20.702,00	NO	31,61	10,00	10,00	77,26	4-3-2-1	

Secretaría General
dip-badajoz.es

31



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 32 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15 NOVIEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 27/5/2022/OTGES-0T

LOTE 4	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (MAX 50)	INCREMENTO DE DEDICACION Ingenieria Técnica en Topografía y Geomática y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACION Auxiliar Técnico de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	ELABOREX, S.L.	27	18.830,00	NO	32,64	0,00	0,00	59,64	1-2-3-4
	SERINCO, S.A.	23,85	18.836,50	NO	32,61	0,00	10,00	66,46	3-2-4-1
	PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	18.181,00	NO	35,00	10,00	10,00	80,65	4-3-2-1

CLASIFICACION

LOTE 1	ORDEN	LICTADOR	TOTAL
	1	PAYMA COTAS, S.L.U.	78,71
	2	ELABOREX, S.L.	62,80
	3	SERINCO, S.A.	55,93

LOTE 2	ORDEN	LICTADOR	TOTAL
	1	PAYMA COTAS, S.L.U.	78,71
	2	SERINCO, S.A.	76,07
	3	ELABOREX, S.L.	62,00

LOTE 3	ORDEN	LICTADOR	TOTAL
	1	SERINCO, S.A.	78,85
	2	PAYMA COTAS, S.L.U.	77,26
	3	ELABOREX, S.L.	58,65

LOTE 4	ORDEN	LICTADOR	TOTAL
	1	PAYMA COTAS, S.L.U.	80,65
	2	SERINCO, S.A.	66,46
	3	ELABOREX, S.L.	59,64

Secretaría General
dip-badajoz.es
32

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 33 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

2. Criterio de reparto de lotes:

Número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador: 1

Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados:

Lotes con varias ofertas admisibles: Se aplicarán las siguientes reglas por su orden:

1. Se adjudicará el lote al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.
2. Si como consecuencia de la aplicación de la regla anterior, dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia establecido en su oferta para adjudicarle un lote. Si no hubiera establecido preferencia, se le adjudicará el de mayor importe.

LOTE	Licitador con mayor puntuación	Preferencia
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	4, 3, 2, 1
2	PAYMA COTAS, S.L.U.	4, 3, 2, 1
3	SERINCO, S.A.	3, 2, 4, 1
4	PAYMA COTAS, S.L.U.	4, 3, 2, 1

PAYMA COTAS, S.L.U. resulta adjudicatario de los lotes 1, 2 y 4. Atendiendo a la preferencia establecida en su oferta, se adjudicaría el lote 4

SERINCO, S.A. resulta adjudicatario del lote 3.

3. El resto de lotes que no se adjudiquen al licitador que presente mejor oferta al aplicar la regla anterior, se adjudicarán al siguiente licitador por el orden de clasificación original (sin que proceda recálculo de puntuaciones). Si como consecuencia de esto dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia según lo establecido en la regla 2ª y así sucesivamente con el resto de licitadores.

LOTE	Siguiente licitador sin lote adjudicado	Preferencia
1	ELABOREX, S.L.	1, 2, 3, 4
2	ELABOREX, S.L.	1, 2, 3, 4

ELABOREX, S.L. resulta adjudicatario de los lotes 1 y 2. Siguiendo el orden de preferencia expresado en su oferta, se adjudicaría el lote 1

4. **Excepcionalmente**, si por aplicación de las reglas anteriores un lote pudiera quedar desierto, éste se adjudicará también al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 34 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE	Siguiente licitador sin lote adjudicado
2	DESIERTO

LOTE	Licitador con mayor puntuación
2	PAYMA COTAS S.L.U.

Al aplicar las reglas anteriores el lote 2 quedaría desierto, por lo que se aplicaría la excepción establecida en la regla n.º 4 y se adjudicaría a PAYMA COTAS, S.L.U. por ser el licitador con mayor puntuación en el mismo.

3. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE LA C.P. BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR (L.F. PORTUGAL), TRAMO DESDE GLORIETA DE ACCESO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA HASTA LÍMITE FRONTERIZO CON PORTUGAL

Adjudicatario propuesto: ELABOREX, S.L., con NIF B06494892

- Oferta económica (sin IVA): 8.700,00 €
- 27 puntos por juicios de valor.

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K. 4+500 AL 10+400

Adjudicatario propuesto: PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016

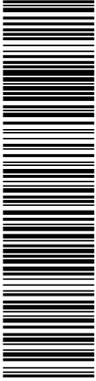
- Oferta económica (sin IVA): 19.191,00 €
- 25,65 puntos por juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación de personal adscrito.

LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS. TRAMO: P.K. 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K. 10+400 AL 15+900

Adjudicatario propuesto: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.), NIF: A78480324,

- Oferta económica (sin IVA): 19.678,00 €
- 23,85 puntos por juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación de personal adscrito.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA C.P. BA-084, MAGACELA A LA HABA.

Adjudicatario propuesto: PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016

- Oferta económica (sin IVA): 18.181,00 €
- 25,65 puntos por juicios de valor.
- 20 puntos por aumento de dedicación de personal adscrito.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 14/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero.

1.- Adjudicar el LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE LA C.P. BA-020, BADAJOZ A CAMPOMAIOR (L.F. PORTUGAL), TRAMO DESDE GLORIETA DE ACCESO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA HASTA LÍMITE FRONTERIZO CON PORTUGAL a ELABOREX, S.L., con NIF B06494892 por el importe de 10.527,00 € (IVA incluido) por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

2.- Adjudicar el LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS, DESDE EL P.K. 4+500 AL 10+400 a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de 23.221,11 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

3.- Adjudicar el LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL C.P. BA-031, BURGUILLOS DEL CERRO (EX - 112) A SALVATIERRA DE LOS BARROS. TRAMO: P.K. 0+000 AL 4+500 Y DESDE EL P.K. 10+400 AL 15+900 a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.) con NIF: A78480324 por el importe de 23.810,38 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

4.- Adjudicar el LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA C.P. BA-084, MAGACELA A LA HABA, a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016 por el importe de 21.999,01 € por ser la oferta que tras la aplicación del criterio de reparto de lotes, resulta adjudicataria.

Secretaría General
dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc: 275/2022/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los cuatro lotes del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales» (expediente 5/CVL/2022-23/2022/S/079), a favor de las siguientes empresas y por los importes que a continuación se indican:

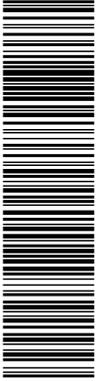
- Lote 1, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo de la C.P. BA-020, Badajoz a Campomaior (I.f. Portugal), tramo desde glorieta de acceso a la Plataforma Logística hasta límite fronterizo con Portugal**, a favor de la empresa ELABOREX, S.L., con NIF B06494892 por el importe de **10.527,00 €** (IVA incluido); importe sin IVA 8.700 euros; e IVA 1.827,00 euros.
- Lote 2, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo del firme y mejora de seguridad vial C.P. BA-031, Burguillos del Cerro (EX - 112) a Salvatierra de los Barros, desde el P.K. 4+500 AL 10+400**, a favor de la empresa PAYMA COTAS EXTREMADURA S.L.U. con NIF B06593016 por el importe de **23.221,11 euros** (IVA incluido); importe sin IVA 19.191,00 euros; e IVA 4.030,11 euros.
- Lote 3, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo del firme y mejora de seguridad vial C.P. BA-031, Burguillos del Cerro (EX - 112) a Salvatierra de los Barros. tramo: p.k. 0+000 al 4+500 y desde el p.k. 10+400 al 15+900**, a favor de la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A. (SERINCO, S.A.) con NIF: A78480324 por el importe de **23.810,38 euros** (IVA incluido); importe sin IVA 19.678,00 euros; e IVA 4.132,38 euros.
- Lote 4, Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de refuerzo y mejora de seguridad vial de la C.P. BA-084, Magacela a La Haba**, a favor de la empresa PAYMA COTAS EXTREMADURA S.L.U., con NIF B06593016 por el importe de **21.999,01 euros** (IVA incluido); importe sin IVA 18.181,00 euros; e IVA 3.818,01 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Secretaría General
dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2439839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECER1DEC39CBA13880417BFAD70721A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2432839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECE81DEC39ACBA13880417BFAD7021A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?entLd=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato «Diseño, fabricación y suministro de merchandising promocional». (Expedientes Plyca 329/2022-Firmadoc 2022/21/CON-SU).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING PROMOCIONAL (EXPT. 329/22)

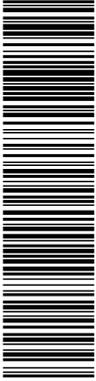
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 13/09/2022, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del DISEÑO, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING PROMOCIONAL (EXPT. 329/22) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: disponer de productos promocionales para los asistentes a actos organizados por Diputación de Badajoz (Gabinete de Presidencia)

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LICITADORES

COAREGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL
BITPROM INVESTMENTS, S.L.
GLOBALEX. GESTIÓN Y SERVICIO S.L.
MANUEL CORDÓN MORCILLO
KATACRACK SHIRTS, S.L.
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.
CRONOSPORT
MICROEVENT S.L.
ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L.
CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA
SANLUC
PUBLICIDAD EXTREMEÑA
NIL 2000
ANCIGA EXTREMADURA CEE
GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICERS, S.L.

Tercero. Tras la apertura de las ofertas recibidas, se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales procede dictar adjudicación del contrato a favor de

LOTE 1 - BITPROM INVESTMENTS, S.L.
- Precio (sin IVA): 5.012,50 €
- IVA: 1.052,63 €

LOTE 2 - BITPROM INVESTMENTS, S.L.
- Precio (sin IVA): 4.675,00 €
- IVA: 981,75 €

LOTE 3 - PUBLICIDAD EXTREMEÑA
- Precio (sin IVA): 15.485,50 €
- IVA: 3.251,96 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas se clasificarán según el precio ofertado (único criterios de adjudicación)9, que son los siguientes:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



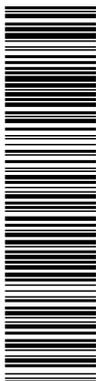
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE 1	Oferta (Euros)	% baja
COAREGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL	5.216,50	33,44
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	5.012,50	36,04
GLOBALEX. Gestión y Servicio S.L.	6.154,50	21,47
MANUEL CORDÓN MORCILLO	6.293,00	19,70
KATACRACK SHIRTS, S.L.	6.077,50	22,45
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	6.857,00	12,50
CRONOSPORT	5.872,50	25,07
MICROEVENT S.L.	6.760,50	13,74
ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L.	7.298,00	6,88
CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA	5.346,00	31,79
SANLUC	5.716,00	27,06
PUBLICIDAD EXTREMEÑA	5.625,00	28,23
NIL 2000	5.384,71	31,29
ANCIGA EXTREMADURA CEE	7.206,37	8,05
GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICERS, S.L.	6.586,00	15,96

LOTE 2	Oferta (Euros)	% baja
COAREGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL	5.579,00	36,77
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	4.675,00	47,02
GLOBALEX. Gestión y Servicio S.L.	6.609,00	25,10
MANUEL CORDÓN MORCILLO	6.085,00	31,04
KATACRACK SHIRTS, S.L.	7.315,00	17,10
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	7.820,00	11,38
CRONOSPORT	6.557,00	25,69
MICROEVENT S.L.	7.043,00	20,18
ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L.	8.393,00	4,88
CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA	4.119,00	53,32
SANLUC	5.487,00	37,82
PUBLICIDAD EXTREMEÑA	6.423,00	27,21
NIL 2000	6.500,25	26,33
ANCIGA EXTREMADURA CEE	8.068,80	8,56
GRUPO TEIBA INTEGRAL SERVICERS, S.L.	7.996,00	9,38

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

LOTE 3	Oferta (Euros)	% baja
CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA	14.800,00	31,94
SANLUC	19.706,50	9,37
PUBLICIDAD EXTREMEÑA	15.485,00	28,79

* La empresa TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, SL es **excluida de la licitación** porque en su oferta económica consta la no disponibilidad de algunos de los productos solicitados en los pliegos de la licitación tanto en el lote 1, 2 y 3.

** La oferta del licitador CHAVES MIRANDA ROSA MARÍA es **rechazada en los LOTES 1 y 2** porque incumple requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: en el lote 2, se solicitan 500 set de 3 bolsas para alimentos 100% algodón en diferentes tamaños, y el artículo ofertado está elaborado con plástico reciclado y el tamaño de las 3 bolsas es el mismo, por lo que no se ajusta al material solicitado. En el lote 3, se solicitan 100 cajas de madera, con juegos tradicionales y se oferta una caja de cartón, por lo que incumple el pliego.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación necesaria.

Cuarto: Con fecha 14/11/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de:

LOTE 1 - BITPROM INVESTMENTS, S.L.
- Precio (sin IVA): 5.012,50 €
- IVA: 1.052,63 €

LOTE 2 - BITPROM INVESTMENTS, S.L.
- Precio (sin IVA): 4.675,00 €
- IVA: 981,75 €

LOTE 3 - PUBLICIDAD EXTREMEÑA
- Precio (sin IVA): 15.485,50 €
- IVA: 3.251,96 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30
	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los tres lotes del contrato <<Diseño, fabricación y suministro de merchandising promocional>> (expediente 329/2022), a favor de las siguientes empresas y por los importes que se indican:

- **Lote 1**, a favor de la empresa **BITPROM INVESTIMENT, S.L.**

Importe total: 6.065,13 euros.

Precio (sin IVA): 5.012,50 euros
IVA..... 1.052,63 euros

- **Lote 2**, a favor de la empresa **BITPROM INVESTIMENT, S.L.**

Importe total: 6.656,75 euros.

Precio (sin IVA): 4.675,00 euros
IVA.....981,75 euros

- **Lote 3**, a favor de la empresa **PUBLICIDAD EXTREMEÑA, S.L.**

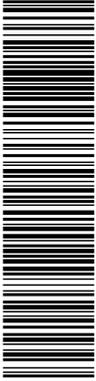
Importe total: 17.737,46 euros.

Precio (sin IVA): 15.485,50 euros
IVA..... 2.251,96 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2433839-SM6MG-738X6-ADAV7-00ECCER1DEC39/CBA13880417BFAD720721A0724) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificador.asp?idverificador=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 15.11.22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SM6MG-738X6-ADAV7 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 10:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2022 16:30	ESTADO FIRMADO 16/11/2022 16:30



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.NOVEMBRE 2022
Expediente Firmadoc 275/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda, da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,	
Vº Bº	
El Presidente, PA la Vicepresidenta Segunda Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) Virginia Borrallo Rubio	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones ENRIQUE PEDRERO BALAS.
Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	